



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2010

Resolución 1953 (2010)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6445ª sesión,
celebrada el 14 de diciembre de 2010**

El Consejo de Seguridad,

Acogiendo con beneplácito los informes del Secretario General de 29 de noviembre de 2010 (S/2010/605), relativo a la operación de las Naciones Unidas en Chipre, y de 24 de noviembre de 2010 (S/2010/603), relativo a su misión de buenos oficios en Chipre,

Observando que el Gobierno de Chipre está de acuerdo en que, en vista de las condiciones imperantes en la isla, es necesario que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) permanezca en ella después del 15 de diciembre de 2010,

Haciéndose eco del firme convencimiento del Secretario General de que la responsabilidad de encontrar una solución corresponde ante todo y sobre todo a los propios chipriotas, y reafirmando el papel primordial que desempeñan las Naciones Unidas para ayudar a las partes a lograr una solución global y duradera del conflicto de Chipre y la división de la isla,

Acogiendo con beneplácito los progresos realizados hasta la fecha en las negociaciones en toda regla y las declaraciones conjuntas de los dirigentes, incluidas las formuladas los días 23 de mayo y 1 de julio de 2008,

Expresando preocupación por los lentos progresos registrados en los últimos meses, destacando que el statu quo es insostenible y que existe ahora una singular oportunidad de lograr progresos decisivos sin demora, e instando encarecidamente a los dirigentes a que den mayor impulso a las negociaciones para que se aproveche plenamente esta oportunidad de alcanzar una solución duradera, global y justa basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se dispone en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

Poniendo de relieve la importancia que atribuye la comunidad internacional a que todas las partes intervengan de manera plena, flexible y constructiva en las negociaciones, haciéndose eco de la opinión del Secretario General de que la solución es alcanzable, y aguardando con interés que se produzcan progresos decisivos en un futuro cercano, sobre la base de los avances logrados hasta la fecha,



Acogiendo con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General para impulsar los avances durante la reunión que mantuvo con los dos dirigentes el 18 de noviembre de 2010 y su intención de entrevistarse con ellos en enero de 2011, y observando que tiene intención de presentarle en febrero de 2011 una evaluación actualizada del estado en que se encuentra el proceso,

Acogiendo con beneplácito también la aplicación de algunas de las medidas de fomento de la confianza anunciadas por los dirigentes, y pidiendo que se renueven los esfuerzos por aplicar las medidas restantes y que se acuerden y emprendan nuevas acciones para aumentar la confianza entre las comunidades,

Reafirmando la importancia de que los chipriotas puedan seguir cruzando la Línea Verde, acogiendo con beneplácito la apertura del punto de paso de Limnitis/Yesilirmak en octubre de 2010, y alentando la apertura de otros puntos de paso de común acuerdo,

Convencido de los muchos e importantes beneficios que para todos los chipriotas conllevaría una solución global y duradera de la cuestión de Chipre, instando a ambas partes y a sus dirigentes a que fomenten el uso de una retórica positiva en las intervenciones públicas, y alentándolos a que, con antelación suficiente a la celebración de cualquier posible referendo, expliquen claramente a las dos comunidades esos beneficios, así como la necesidad de un mayor grado de flexibilidad y compromiso para concretarlos,

Considerando que al menoscabar la credibilidad de las Naciones Unidas se menoscaba el propio proceso de paz,

Resaltando el apoyo que la comunidad internacional seguirá prestando para ayudar a los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas a aprovechar plenamente la presente oportunidad,

Poniendo de relieve la opinión del Secretario General de que las condiciones de seguridad en la isla y a lo largo de la Línea Verde se mantienen estables, e instando a todas las partes a que se abstengan de adoptar medida alguna que pueda dar lugar a un aumento de la tensión, socavar los considerables avances logrados hasta el momento, o menoscabar la buena voluntad en la isla,

Recordando el firme convencimiento del Secretario General de que la situación en la zona de amortiguación mejoraría si ambas partes aceptaran el aide-mémoire de 1989 utilizado por las Naciones Unidas,

Acogiendo con beneplácito los progresos realizados en las actividades de desminado, aguardando con interés la limpieza de los restantes campos minados, e instando a que se logre un acuerdo sobre la ampliación de las operaciones de desminado a otras zonas,

Acogiendo con beneplácito también los progresos y la continuación de las importantes actividades del Comité sobre las Personas Desaparecidas, y confiando en que este proceso promueva la reconciliación entre las comunidades,

Conviniendo en que la participación activa de los grupos de la sociedad civil es esencial para el proceso político y puede contribuir a la sostenibilidad de cualquier solución futura, acogiendo con beneplácito todos los esfuerzos encaminados a promover los contactos y eventos bicomunales, incluso por parte de todos los órganos de las Naciones Unidas presentes en la isla, entre otros, e instando

a las dos partes a que promuevan la participación activa de la sociedad civil y una mayor cooperación entre los órganos económicos y comerciales, y a que eliminen todos los obstáculos que puedan entorpecer dichos contactos,

Destacando la necesidad de que el Consejo siga aplicando un planteamiento riguroso y estratégico en el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz,

Acogiendo con beneplácito la intención del Secretario General de seguir vigilando de cerca todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las de la UNFICYP, y haciendo notar la importancia de la planificación para imprevistos respecto de la solución, incluida la formulación de las recomendaciones oportunas sobre futuros ajustes del mandato, la dotación de la fuerza y el concepto de operaciones de la UNFICYP, teniendo en cuenta los acontecimientos sobre el terreno y las opiniones de las partes,

Acogiendo con beneplácito también las constantes gestiones que lleva a cabo el Sr. Alexander Downer en su calidad de Asesor Especial del Secretario General encargado de ayudar a las partes a celebrar negociaciones en toda regla encaminadas a alcanzar una solución global, así como las realizadas por la Sra. Lisa Buttenheim en su calidad de Representante Especial del Secretario General,

Haciéndose eco de la gratitud del Secretario General hacia el Gobierno de Chipre y el Gobierno de Grecia por sus contribuciones voluntarias a la financiación de la UNFICYP y de su solicitud de nuevas contribuciones voluntarias de otros países y organizaciones, y expresando su reconocimiento a los Estados Miembros que aportan personal a la UNFICYP,

Acogiendo con beneplácito y alentando los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para sensibilizar al personal de mantenimiento de la paz sobre la prevención y el control del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles en todas sus operaciones de mantenimiento de la paz,

1. *Acoge con beneplácito* los progresos logrados hasta el momento en las negociaciones en toda regla y la perspectiva que se ha creado de seguir avanzando en un futuro cercano hacia una solución global y duradera;

2. *Toma nota* de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (S/2010/603) y exhorta a los dos dirigentes a:

a) Dar mayor impulso a las negociaciones y participar en el proceso de manera constructiva y abierta, incluso elaborando un plan práctico para superar los principales desacuerdos que aún subsisten antes de la reunión que mantendrán con el Secretario General en enero de 2011;

b) Mejorar el clima público en que se desarrollan las negociaciones, incluso procurando que los mensajes públicos se centren en los aspectos convergentes y el rumbo futuro, y transmitiendo mensajes más constructivos y armonizados; y

c) Aumentar la participación de la sociedad civil en el proceso según proceda;

3. *Insta* a que se apliquen medidas de fomento de la confianza, y aguarda con interés que se acuerden y apliquen nuevas medidas de ese tipo, incluida la apertura de otros puntos de paso;

4. *Reafirma* todas sus resoluciones pertinentes sobre Chipre, en particular la resolución 1251 (1999), de 29 de junio de 1999, y las resoluciones posteriores;
5. *Expresa* su pleno apoyo a la UNFICYP y decide prorrogar su mandato por un nuevo período que terminará el 15 de junio de 2011;
6. *Exhorta* a ambas partes a que, con carácter urgente y respetando el mandato de la UNFICYP, sigan manteniendo consultas con la UNFICYP sobre la demarcación de la zona de amortiguación, y sobre el aide-mémoire de las Naciones Unidas de 1989, con miras a alcanzar un pronto acuerdo sobre las cuestiones pendientes;
7. *Exhorta* a la parte turcochipriota y a las fuerzas turcas a que restablezcan el statu quo militar que existía en Strovilia antes del 30 de junio de 2000;
8. *Solicita* al Secretario General que presente un informe sobre la aplicación de esta resolución, incluida la planificación para imprevistos respecto de la solución, a más tardar el 1 de junio de 2011, y que lo mantenga al corriente de los acontecimientos según sea necesario;
9. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos que está realizando la UNFICYP para aplicar la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y asegurar que su personal cumpla plenamente el código de conducta de las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que siga adoptando todas las medidas necesarias a este respecto y que lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes a que tomen las medidas preventivas oportunas, incluida la concienciación antes del despliegue, y a que adopten medidas disciplinarias y de otra índole para asegurar la plena rendición de cuentas en los casos en que su personal haya sido culpable de tal conducta;
10. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.